

BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Oficio Nro. CBDMQ-DGAF-2020-0041-OF

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2020

Asunto: Solicitud de Autorización de Importación procedimiento denominado "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y FUNGIBLES PARA LA AERONAVE "

Señora Economista

Laura Silvana Vallejo Páez

Directora General

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al procedimiento de Verificación de Producción Nacional signado con el código No. VPN-CBDMQ-007-2020 cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y FUNGIBLES PARA LA AERONAVE", para la Institución que represento, comparezco e indico lo siguiente:

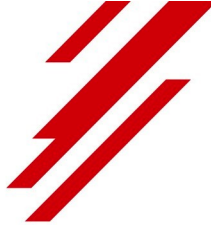
El art 93 de la codificación de las resoluciones emitida por el SERCOP establece: "*Art. 93.- De la adquisición de bienes o servicios a través de importación.- Este Capítulo es de aplicación obligatoria para la importación de bienes o servicios realizada directamente por las entidades enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, siempre que no hayan realizado un procedimiento de contratación pública aplicando los márgenes de preferencia nacional, en los términos del artículo precedente de este Capítulo*"

Por su parte, cabe indicar que, el 25 de noviembre de 2020, se publicó en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, la convocatoria, así como el pliego y demás documentos del procedimiento de la Verificación de Producción Nacional signado con el código No. VPN-CBDMQ-007-2020, denominado "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y FUNGIBLES PARA LA AERONAVE", a efecto de que el sistema proceda con la invitación a los proveedores habilitados en el Registro Único de proveedores para que presenten sus manifestaciones de interés.

Con Oficio SERCOP No. CPN-32869-2020 de 09 de diciembre de 2020, el Servicio Nacional de Contratación Pública, informó al Representante Legal del CBDMQ que NO se ha identificado Producción Nacional Competitiva del BIEN de acuerdo a las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado procedimiento.

El presupuesto referencial corresponde al valor de USD \$74.680,03 USD (setenta y cuatro mil seiscientos ochenta con 03/00 dólares de los Estados Unidos de América); con un plazo de ejecución del contrato de 60 días calendario contados a partir de la firma del





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Oficio Nro. CBDMQ-DGAF-2020-0041-OF

Quito, D.M., 10 de diciembre de 2020

contrato, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En este sentido, solicito a su autoridad se sirva emitir la autorización de importación correspondiente, para efectuar la adquisición del procedimiento denominado “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y FUNGIBLES PARA LA AERONAVE”, que se realizará en el exterior, conforme dispone el Art. 101 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto del 2016.

Seguro de contar con su favorable atención al pedido efectuado, me suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Anibal Porras Vinueza

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Anexos:

- Especificaciones Tecnicas
- Certificacion Presupuestaria
- Certificado Producción Nacional CPN-32869-2020
- Resolucion Delegacion

Copia:

Señor Ingeniero
Nelson Julio Vallejo Ayala
Director de Aviación de Bomberos

Señor Magíster
Byron Christian Gualan Ontaneda
Director de Adquisiciones (E)

Señor Abogado
Francisco Andres Lanas Hinojosa
Coordinador de Despacho 2

ee/bg/fl

